



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Duitama, febrero 20 de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención a la petición enviada por usted el día 05 de febrero de 2024, y radicada con No. **20241103705**, solicitando “SE PERMITE INFORMAR DE LA REALIZACION DE UN MERCADO GANADERO EN EL MUNICIPIO DE VIRACACHA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2024 Y SI EL MISMO TIENE LOS PERMISOS NECESARIOS Y SI YA SE TIENE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DEL ICA JUNTO CON LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS DE MOVILIZACION”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Me permito informar que, para el día 11 de febrero la alcaldía municipal de Viracachá, solicitó al ICA la autorización para la realización de un mercado ganadero, la cual fue otorgada mediante resolución 00000837 (26/01/2024) “Por la cual se otorga licencia zoosanitaria de funcionamiento para realizar mercado ganadero en el municipio de VIRACACHÁ- BOYACÁ” a desarrollarse el día domingo 11 de febrero de 2024”. Y para dicho mercado se realizó la expedición de 8 guías sanitarias de movilización interna.

Cordialmente,

HERBERTH MATHEUS GÓMEZ
Gerente Seccional ICA Boyacá

Elaboró: David Fernando Lalinde I

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

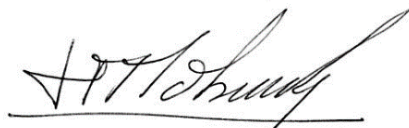
En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241103705
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	Febrero 20 de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Me permito informar que, para el día 11 de febrero la alcaldía municipal de Viracacha, solicito al ICA la autorización para la realización de un mercado ganadero, la cual fue otorgada mediante resolución 00000837 (26/01/2024) "Por la cual se otorga licencia zoosanitaria de funcionamiento para realizar mercado ganadero en el municipio de VIRACACHA BOYACÁ" a desarrollarse el día domingo 11 de febrero de 2024". Y para dicho mercado se realizó la expedición de 8 guías sanitarias de movilización interna.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	DAVID FERNANDO LALINDE IDARRAGA

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y en la cartelera física de atención al ciudadano en la Oficina Local Tunja, hoy febrero 20 de 2024, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 27 de febrero de 2024.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



HERBERTH MATHEUS GÓMEZ
Gerente Seccional ICA Boyacá